

DECRETO N° 165/2018

VISTO:

Los convenios de Complementación de Servicios celebrados entre la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Crédito Prendarios y la Municipalidad de Los Cocos, identificados como Anexo I y Anexo II

Y CONSIDERANDO:

Que la cláusula segunda de ambos convenios expresan que “La municipalidad proceder a (...) a designar a los encargados de los Registros Seccionales de todo el país como Agentes de percepción(...)” y

Que es necesario cumplir con lo dispuesto en dicha cláusula

Por todo ello

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.-: DESIGNASE a los Encargados de los Registros Seccionales de todo el país como agentes de percepción para aplicar lo dispuesto por la cláusula segunda de los Convenios Complementarios de Servicios celebrados entre la Dirección Nacional de los registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios y la Municipalidad de Los Cocos, Identificados como Anexo I y Anexo II que forman parte del presente Decreto.

Artículo 2°.-: COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Los Cocos, 13 de agosto de 2018.-

DECRETO N° 165/2018

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal